



**SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO, DE FECHA 7 DE MAYO DE 2.009.- PRIMERA CONVOCATORIA.-**

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Alberto Armijo Navas

CONCEJALES:

A) Grupo Popular:

- 2.-Dª Inocencia Quintero Moreno**
- 3.-D. José Miguel García Jimena**
- 4.-Dª Isabel María Sánchez Navarro**
- 5.-D. Antonio Miguel Navas Acosta**
- 6.-D. José Jonathan Méndez Hermant**
- 7.-D. José Alberto Tomé Rivas**
- 8.-Dª Emma Louise Hall**
- 9.-D. José Miguel Jimena Ortega**
- 10-Dª M. del Rosario Villasclaras Martín**
- 11- D. Andrés Márquez Castro**
- 12-Dª Maria de los Ángeles Portillo
García**

B) Grupo Socialista

- 13-D. Ángel Ramírez Doña**
- 14-D. Jorge Saborito Bolívar**
- 15-Dª Dolores Herrera Vázquez**
- 16-D. Manuel Ortega Ávila**
- 17-Dª Gema de los Reyes García Cortés**
- 18-D. Luis Peña Fernández**

C) Grupo IU-CA

- 19-D. Manuel Valero Casado.**

SECRETARIO:

D. Benedicto Carrión García

**Ausentes: Dª María Trinidad Pascual
Navas y D. Oscar Raúl Jiménez
Fernández**

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las once horas del día siete de mayo de dos mil nueve, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Alberto Armijo Navas, los Concejales reseñados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Benedicto Carrión García, en sesión extraordinaria y urgente convocada para este día, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.



1º.-DECLARACION DE URGENCIA:

Por el Sr. Alcalde se justifica la convocatoria extraordinaria y urgente de esta sesión plenaria, argumentando que se trata de avanzar en el debate y resolución de los asuntos pendientes que vienen figurando en el Orden del Día.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para preguntar por qué se ha hecho si no debía de haber continuado la sesión de ayer.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para manifestar que no encuentra justificación para la declaración de urgencia y que se ha incumplido la legalidad, en especial los artículos 79 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídicos de las Entidades aprobado por RD. 2568/86 de 28 de noviembre, referido con la obligatoriedad de justificar el carácter extraordinario de la sesión y la urgencia. Culpa al Sr. Alcalde de que no se traten todos los puntos del Orden del Día porque no cumple el acuerdo que quedó sin efecto de la Junta de Portavoces, referido con que el tiempo de las intervenciones estuviese en función del interés reconocido por los grupos de los temas. Finaliza reiterando que el Sr. Alcalde está incumpliendo la legalidad.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que los grupos de la oposición no quieren que avance la gestión del equipo de gobierno, y que a este Pleno se traigan asuntos muy importantes. Tras expresar su queja porque solo se traten seis puntos en las sesiones plenarias, manifiesta su conformidad con los motivos que justifican la urgencia de la sesión, añadiendo que hay asuntos como que el Paraje Natural cuente con su Plan de Usos, o la Asociación de Playas que piden un acuerdo plenario de apoyo con carácter urgente, que justifica de por sí, el carácter de urgencia de esta sesión.

El Sr. Alcalde, en relación con las intervenciones de los portavoces de la oposición, pide al Sr. Secretario que informe sobre el carácter extraordinario y urgente de la sesión, el cual informa sobre esta posibilidad que contempla el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídicos de las Entidades aprobado por RD. 2568/86 de 28 de noviembre, por el que las sesiones de esta naturaleza tiene como peculiaridad que no tiene por qué transcurrir dos días hábiles entre convocatoria y celebración de sesión, así como que el primer punto del Orden del Día tiene que ser el pronunciamiento del carácter extraordinario y urgente que debe de ser apreciado por el Pleno del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir que, ayer cuando informó sobre la convocatoria de este Pleno, así como al principio de esta sesión, se ha justificado el carácter extraordinario y urgente de la sesión. Señala que se lleva más de veinte minutos tratando la declaración de urgencia de este Pleno, por lo



que incide en la necesidad de avanzar en los asuntos que figuran en el Orden del Día, diciendo que a él no le mueve un motivo partidista sino el interés de los nerjeños y nerjeñas, desde la visión ideológica del Partido Popular.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para decir que no está de acuerdo con que se haga este Pleno y que lo suyo hubiera sido continuar el del día de ayer. Que este Ayuntamiento ha tenido Plenos con más duración. Manifiesta su disconformidad con el tiempo que se tiene para intervenir, así como del uso de las intervenciones que hace el Sr. Alcalde y el grupo de gobierno. No está de acuerdo con la acusación de que la oposición no quiere que avancen los Plenos. Sobre el interés que dice defender el Grupo Popular y el carácter partidista de su actuación, le dice que él también defiende los intereses generales, pero en su caso desde la óptica de Izquierda Unida.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para manifestar que no es cierto que la oposición obstruya el avance de los Plenos. Pide que se reconduzca el tiempo de las intervenciones a aquella propuesta en la que la duración estaría en función de la importancia de los asuntos. Añade que si algún grupo obstaculiza el desarrollo del Pleno, éste es el del equipo de gobierno que no renuncia a ninguna de sus intervenciones y además agota el tiempo. Sobre los asuntos que se traen no aprecia la urgencia, y si el ejemplo es el del Paraje Cerro Gordo, dice que lleva muchos años retrasado por otras Administraciones pero también por el propio Ayuntamiento que no ha sabido gestionar. Insiste que si no se avanza en los Plenos no es culpa del Grupo Socialista. Al Sr. Alcalde le dice que no puede decir que los asuntos que se traen son de interés de los nerjeños cuando ayer manifestó que gobierno de modo partidista.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que no comparte la crítica a la falta de gestión municipal sobre asuntos como el Paraje Cerro Gordo, pero que no obstante por esos retrasos de la Junta de Andalucía es por lo que no se quiere que las mociones queden "atascadas"; y que lo que se quiere es que se avance para que los ciudadanos sepan quienes son los culpables de que los asuntos no sigan avanzando. Dice que el problema no es el tiempo de las intervenciones sino la utilización que se hace de ello, ya que se utiliza para hablar de otras cosas, como se hace ahora. Finaliza pidiendo que se entre ya a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día.

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir que ayer no se continuó la sesión plenaria porque hay un acuerdo de este Pleno que fija el tiempo de duración de las sesiones plenarias. Que los grupos políticos podían haber propuesto un Pleno a las cinco de la tarde y que fue únicamente el Alcalde el que dijo que el Pleno se continuaría en la mañana de hoy por la necesidad de debatir y resolver asuntos importantes que quedaron pendientes en el Pleno, apostillando que ya se empezó a justificar la convocatoria urgente de la sesión de hoy. Continúa



diciendo que el tiempo que disponen los señores Concejales es el que los grupos han acordado y nadie ha impuesto nada. Sobre la política que sigue cada grupo dice que cada uno persigue el interés general desde su opción ideológica, que todos siguen indicaciones de sus formaciones políticas y que quién diga lo contrario hace hipocresía política. En relación a la intervención del Sr. Ramírez, que ha dicho que el retraso del Paraje Cerro Gordo es de otras Administraciones, le puntualiza, que el retraso es de la Junta de Andalucía.

El Sr. Ortega Ávila pide intervenir, a lo que el Sr. Alcalde le dice que no tiene derecho, pidiendo al mismo tiempo que sea respetuoso, y abandone su actitud provocadora.

Cerrado el debate por el Sr. Alcalde, se somete a votación la declaración de urgencia resultando:

- Votos a favor: Doce (12) de los Concejales del Grupo Popular.
- Votos en contra: Seis (6) correspondiente a los Concejales del Grupo Socialista.
- Abstenciones: Una (1) del Concejale de Izquierda Unida.

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta acuerda declarar la urgencia de la sesión plenaria convocada para el día para tratar los asuntos que figuran en el orden del día que se acompaña a la convocatoria.

----- 0 -----

El Sr. Alcalde en uso de las facultades que le atribuye el art. 91.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídicos de las Entidades aprobado por RD. 2568/86 de 28 de noviembre, altera el tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día pasando a tratar a continuación el que figura en el número 6º y por tanto pasa a ser el 2º en el tratamiento de esta sesión.

"PUNTO 2º .- MOCION CONCEJAL DELEGADO DE PLAYAS: "APOYO ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE PLAYAS EN SUS REIVINDICACIONES FRENTE AL MINISTERIO DE MEDIO-AMBIENTE".

Dada lectura de la propuesta presentada por D. Jonathan Méndez, Concejale Delegado de Comercio, que dice:

"La vigente Ley de Costas, de 28 de julio de 1988, dice en su artículo 32 que "se podrá permitir la ocupación del dominio público marítimo-terrestre para aquellas actividades o instalaciones que, por su naturaleza", no puedan tener otra ubicación".



Con fecha posterior, el 1 de diciembre de 1989, se aprueba el Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la citada Ley, que en su artículo 65 establece las disposiciones aplicables a "las concesiones y autorizaciones de ocupación del dominio público por establecimientos expendedores de comidas y bebidas al servicio de las playas". En dicho artículo se establece el tamaño y la distancia que debe haber entre dichas concesiones, así como los sistemas de saneamiento y conducciones que deben tener dichas instalaciones".

La lectura de la normativa expuesta pone de manifiesto la voluntad del legislador de autorizar la existencia de este tipo de establecimientos en el dominio marítimo-terrestre y señalando que están "al servicio de las playas". Sólo en la provincia de Málaga esta actividad económico-turística engloba a 300 establecimientos, históricamente conocidos como chiringuitos, que dan empleo estable a unas 7.500 personas, además de contratar temporalmente a otras 7.000 personas durante la temporada turística alta. La actividad de estos chiringuitos supone, además, un volumen de compra a proveedores de unos 225 millones de euros, con lo que esto supone en puestos de trabajo indirectos.

La existencia de este tipo de establecimientos, característicos desde hace decenios en la costa malagueña, ha sido después replicada en prácticamente toda la costa mediterránea española, y supone un elemento de primera importancia en la actividad turística española, además de complementar (y a veces suplir) las dotaciones públicas de las playas (duchas, servicios, etc....)

Sin embargo, la renovación de las concesiones ha sido frenada en los últimos años, manteniendo a un gran número de estas instalaciones en un vacío jurídico y normativo.

Por todo ello, es por lo que propongo al Pleno de la Corporación, adopte el siguiente acuerdo:

- **Trasladar el apoyo del Ayuntamiento de Nerja a la Asociación de Empresarios de Playa en sus reivindicaciones frente al Ministerio de Medio-Ambiente.**
- **Instar al Gobierno para que el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino proceda a aplicar la Ley de Costas y su posterior Reglamento del mismo modo en que se ha venido haciendo por los distintos Gobiernos desde su aprobación, de acuerdo con la interpretación que dichos textos legales hacen con la concesión de autorizaciones "para el servicio de las playas". Esa aplicación debe permitir la renovación de las concesiones, asegurando así la existencia de esta actividad turística y los servicios que prestan a los usuarios de las playas."**



Finalizada la lectura de la propuesta somete igualmente a debate y resolución, la siguiente enmienda a su propuesta que según manifiesta se dio traslado a los distintos portavoces:

- 1º.-** Los chiringuitos se mantendrán dentro de la playa en la forma que resulte menos ofensiva en el uso de la misma, como ubicación compatible con los artículos 60 y 64 del Reglamento de Costas, que se expresa en términos de preferencia pero no de estricta prohibición.
- 2º.-** En cada municipio no podrán existir más unidades que las que resulten de la utilización del criterio de 200 m. de distancia entre ellas, si bien estas se colocarán de acuerdo a la mayor demanda, necesidad, afluencia de público, etc.
- 3º.-** La superficie construida de cada chiringuito no podrá exceder de 150 m². Podrá solicitar una terraza de 100 m², para servicio de temporada.
- 4º.-** Para servicios públicos y pasillos, se reservarán 30 m² que no computarán dentro de las superficies anteriormente mencionadas.
- 5º.-** En consecuencia la parcela máxima de ocupación no podrá exceder los 280 m².
- 6º.-** La zona de espetar no podrá ser superior a 20 m² a la parcela del chiringuito, respondiendo a un prototipo establecido. También será objeto de canon.
- 7º.-** Todos los chiringuitos tendrán título de concesión administrativa por un período de diez años, renovables de cinco en cinco años por un máximo de treinta años. Todo ello en base a los artículos 66 de la Ley de Costas y 66 de su Reglamento.
- 8º.-** Todos los titulares de concesión deberán adaptarse a las medidas antes establecidas obligándose a demoler cuanto exceda de ellas.
- 9º.-** Las concesiones se otorgarán en base a un pliego de condiciones que permitirá la retirada de la concesión a cuantos no cumplan las cláusulas en él establecidas al mismo tiempo que establecerá el régimen de sanciones pertinentes.
- 10º.-** Las instalaciones existentes que se adecuen a las condiciones expuestas en los puntos anteriores, tendrán derecho de tanteo en el concurso público que se efectuará para proceder a la adjudicación de la concesión administrativa.
- 11.-** En la playa debe permanecer como zona libre una superficie mínima del



60% de la arena.

- 12º.-** Las parcelas de hamacas se ajustarán a los términos y condiciones definidos en la correspondiente autorización con ubicación atractiva para el usuario.
- 13º.-** La Costa del Sol debe romper criterios restrictivos de temporalidad, requisito imprescindible para el atractivo de nuestro litoral y para la mayor actividad empresarial y económica del sector.”

Abierto el turno de intervenciones el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para decir que el Alcalde es el representante del Ayuntamiento a quién corresponde asistir a los actos institucionales, y no es el Alcalde del PP. Sobre la enmienda, la califica de “tema de mucho más calado”, y dice que no ha pasado a informe de Comisión, añadiendo que detrás de ella hay cuestiones técnicas, fiscales, y de línea marítimo-terrestre, por lo que quiere, antes de pronunciarse, tener más documentación y contrastarlo. Pide que quede sobre la mesa la enmienda. Señala que en el tema de Costas, en el año 2003 D. Francisco Platero presentó un escrito sobre este asunto que quedó sobre la mesa y que trata sobre el tema que se trae advirtiendo del peligro que se conocía. Finaliza diciendo que Izquierda Unida ya predijo lo que ahora está ocurriendo.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para manifestar su apoyo incondicional a la propuesta original tal como se dictaminó en Comisión informativa. Plantea dos motivos para dejar la enmienda sobre la mesa, y son, que no está consensuada con los comerciantes y que no tiene informe técnico. Pide que la enmienda quede sobre la mesa. Añade que una vez consensuada e informada la propuesta su grupo está dispuesto a colaborar; proponiendo que si fuese posible, se presente una moción conjunta de los distintos grupos municipales.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que tras la intervención del Sr. Valero desconoce cual es la opinión de Izquierda Unida sobre los chiringuitos, porque no ha dicho nada. Afirma que sí cabe la enmienda porque lo dice el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídicos de las Entidades aprobado por RD. 2568/86 de 28 de noviembre, destacando que se ha presentado en tiempo y forma y que además se le entregó una copia a la oposición antes de la celebración de este Pleno. Continúa diciendo que no se trata de ninguna propuesta resolutive, sino trasladar el apoyo a la Asociación. Tras manifestar su satisfacción porque el Grupo Socialista haya manifestado su apoyo a la moción, espera que, en el desarrollo de este debate, también se sume a la enmienda porque está presentada en tiempo y forma y porque no se está introduciendo temas conflictivos que tengan que pronunciarse los Técnicos Municipales.



El Sr. Alcalde, a las alusiones del Sr. Valero le dice que han habido Alcaldes y representantes, tanto del PP, como de Izquierda Unida o del PSOE que no han asistido a actos Institucionales de Presidentes de la Comunidad Autónoma, como recientemente se ha producido en Madrid, y que con la no asistencia del PP al acto en Málaga del Presidente de la Junta de Andalucía, Excmo. Sr. Griñán tiene el significado de llamada de atención para que lleve a cabo un giro en la mala política que llevó del Sr. Chávez en Málaga y en este caso en Nerja. Apunta que el Sr. Griñán debe de saber aunque sea indirectamente de la necesidad que tiene Nerja para disponer del puerto deportivo, de la depuradora, del corredor ferroviario, atención para el paraje y parque natural en Nerja, entre otros.

Abierto un segundo turno de intervenciones el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que si el gobierno de Aznar, el PP y los Diputados del PSOE le hubiese hecho al Diputado Centella de Izquierda Unida, en relación a la modificación de la Ley de Costas, hoy no se tendría el problema que tienen los chiringuitos. Reitera el escrito del D. Francisco Platero sobre la defensa de los chiringuitos que no fue atendido. Anuncia su voto favorable y culpa al equipo de gobierno de esta situación por dejadez. Pide que se respete la línea marítimo terrestre.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, critica la intervención del Sr. Alcalde, en doble sentido, una por deslealtad política con el Presidente de todos los andaluces; y dos por intervenir cuando no está previsto en el R.O.F. Anuncia que su voto será favorable pero pide que la enmienda se consensúe y se estudie por los Técnicos, tras lo cual podría llegarse a presentar un documento conjunto de los partidos políticos.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra y le dice al Sr. Valero Casado que no se está tratando del límite de la línea marítimo-terrestre sino de apoyar a los chiringuitos. Le dice al Sr. Ramírez que la enmienda está consensuada con la Asociación de la Playa, que es quién ha pedido que se incorpore la enmienda a la moción, y finaliza agradeciendo el apoyo de los distintos grupos políticos municipales.

El Sr. Alcalde interviene para decir que le asiste el derecho a intervenir en las sesiones cuando se le aluda, así como a manifestar su discrepancia con el Presidente de la Junta de Andalucía cuando lo ha hecho mal con Málaga y con Nerja; al igual que lo hacen los grupos municipales con el Alcalde. Afirma que su actuación se ajusta al texto del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídicos de las Entidades aprobado por RD. 2568/86 de 28 de noviembre.

El ponente de la moción D. Jonathan Méndez Hermant, toma la palabra al amparo del art. 94.1.e) del R.O.F para decir que cree que se están poniendo pegos para no apoyar a los chiringuitos, que la moción ha sido consensuada con los empresarios afectados y que tanto la enmienda como la moción no tienen



carácter resolutivo sino que tiene la finalidad de apoyar a los chiringuitos.

Por lo expuesto se mantiene la moción con las enmiendas que han sido expuestas por el ponente, con lo que la propuesta (moción + enmienda) es única. Se somete a votación.

El Sr. Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 del R.O.F., somete a votación, en primer lugar, la propuesta de Izquierda Unida de retirada del expediente, resultando:

- Votos a favor: Uno (1) de Izquierda Unida.
- Votos en contra: Diecisiete (17) correspondiente once (11) al grupo popular y seis (6) al grupo socialista.
- Abstenciones: Una (1) de D. Andrés Márquez Castro, por ausencia del salón de sesiones en el momento de la votación.

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento rechaza la propuesta de retirada del expediente del orden del día.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta modificada por el ponente, tal como se ha reflejado en esta acta, resultando:

- Votos a favor: Diecisiete (17) correspondiente once (11) al grupo popular y seis (6) al grupo socialista.
- Votos en contra: Cero.
- Abstenciones: Dos (2). Uno (1) de Izquierda Unida y otro de D. Andrés Márquez Castro, por ausencia del salón de sesiones en el momento de la votación.

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta acuerda:

Aprobar la propuesta transcrita con la enmienda presentada. "

----- 0 -----

El Sr. Alcalde en uso de las facultades que le atribuye el art. 91.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídicos de las Entidades aprobado por RD. 2568/86 de 28 de noviembre altera el tratamiento de los asuntos incluidos en el Orden del día pasando a tratar a continuación el que figura en el número 18º y por tanto pasa a ser el 3º en el tratamiento de esta sesión.

**"3º.- MOCION PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR:
"PRESENTACION DEL CARTEL DE LOS FESTIVALES DE LA CUEVA DE
NERJA".**



Por el Concejal D. Jonathan Méndez Hermant, se da lectura a la moción que a continuación se transcribe, la cual fue dictaminada en Comisión Informativa de fecha 16 de Marzo de 2.009.

“Como bien es sabido, celebramos este año el “50 Aniversario del Descubrimiento de la Cueva de Nerja”, desde que se produjese este hecho hasta ahora, se han ido realizando los internacionalmente conocidos festivales de la Cueva año tras año, festivales que han sido de gran relevancia dado el prestigio y la popularidad de las actividades y actuaciones que se han ofrecido, y por consiguiente, dándole nombradía al pueblo de Nerja.

Una actividad a resaltar sobre este tema, es la Presentación del Cartel de los Festivales de la Cueva de Nerja, ya que en sus últimas ediciones se han ido realizando en la subdelegación del Gobierno en Málaga, no teniendo en cuenta, que la cueva se encuentra en el término municipal de Nerja, como su propio nombre indica, “Cueva de Nerja”.

Destacar también que la Comisión Municipal de Trabajo “50 Aniversario del Descubrimiento de la Cueva de Nerja” aprobó el 14 de noviembre de 2008, propuesta de la Concejalía de Turismo, por la que se propone instar a la Fundación Cueva de Nerja, para que coincidiendo con esta efeméride, la presentación del cartel tenga lugar en el municipio de Nerja.

Dado que la repercusión mediática no es una excusa, ya que si se presenta un buen cartel y desde la Gerencia se hacen las gestiones oportunas, los medios de comunicación acudirían igualmente hasta Nerja para cubrir la presentación, es por lo que propongo al Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:

- **Instar a la Fundación Cueva de Nerja, para que la Presentación del Cartel de los Festivales Cueva de Nerja 2009, tenga lugar en el municipio de Nerja, puesto que es donde se celebran dichos festivales y mas aún, por ser el 50 aniversario de su descubrimiento, siendo el acto de mayor relevancia que se ofrece desde la Cueva de Nerja.**

Continúa el Sr. Méndez, destacando la importancia de la moción.

Abierto un primer turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para culpar a la actitud del Alcalde y del ponente de la moción, de que Izquierda Unida se haya abstenido en el punto anterior cuando su posición es favorable a los chiringuitos. Continua diciendo que Izquierda Unida presentó escrito del 29 de septiembre de 2008 sobre el 50 aniversario del Descubrimiento de la Cueva de Nerja, en donde se proponía que para la elaboración del cartel se diera participación, también, a los colegios de Nerja. Señala que no es correcto que en el cartel no figure el Ayuntamiento de Nerja, pero, a su juicio, el Ayuntamiento



ha cometido muchos errores. Afirma que en Comisión dijo que la posición de Izquierda Unida es que el cartel se presente en Nerja, y que pregunta si se está preparado para ello, aunque él considera que no.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para calificar de "movimiento de demagógico" a la moción que no tiene utilidad ni para la Cueva ni para Nerja; añadiendo que fue el anterior gerente, designado por el PP, el que trasladó la presentación del cartel a Málaga. Considera igualmente, que si en vez de hacerse en Málaga, se hiciese en Madrid o en Nueva York sería mucho mejor. Dice que votará que no, a la propuesta, porque considera mejor que el cartel se presente en Málaga ya que aquí en Nerja se limita la difusión del evento en los medios de comunicación. Califica la propuesta presentada de demagógica. En relación al punto anterior manifiesta su sorpresa de que el Secretario esté de acuerdo en que las enmiendas se incorporen directamente a las propuestas, así como que el Sr. Alcalde no haya sometido a votación su propuesta que se consensúe y se informe por los Técnicos y sin embargo el Secretario no advierta de la irregularidad del Sr. Alcalde de no someterla a votación.

El Sr. Secretario pide la palabra al Sr. Alcalde para informar sobre las dudas que ha suscitado el Sr. Ramírez en relación con la exigencia de votar la enmienda propuesta. Una vez autorizado por el Sr. Alcalde, dice que el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídicos de las Entidades aprobado por RD. 2568/86 de 28 de noviembre no contempla un trámite definido ni un derecho de los Concejales a que las enmiendas "in voce" se deban someter a votación como ha apuntado el Sr. Ramírez.

El Sr. Alcalde dice que el Sr. Ramírez está interpretando mal el R.O.F. Considera que la actuación del Sr. Méndez es correcta y que además ha puesto de manifiesto su buen talante al dar a conocerla antes de la sesión plenaria en la que la iba a exponer. Finaliza poniendo de manifiesto la contradicción del Sr. Ramírez cuando está pidiendo que se quede sobre la mesa el asunto y sin embargo ha votado a favor la propuesta con la enmienda incorporada.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para rechazar la calificación "movimiento demagógico" dada por el Sr. Ramírez. Considera que presentar el Cartel en la "Cueva" puede tener más difusión que en Málaga, y pide al Sr. Ramírez que defienda los intereses de los nerjeños defendiendo la imagen de la Cueva de Nerja en los medios de comunicación. Le dice al Sr. Valero que no es cuestión de si se está preparado para hacer la presentación del cartel en la Cueva, sino de gestionar bien esa presentación porque si se hace bien, pueden venir más medios de comunicación de los que va a Málaga. Le pregunta al Sr. Ramírez si habla como Gerente de la Cueva, como Concejel del PSOE o como nerjeño cuando está defendiendo que el Cartel se presente en Málaga. Finaliza pidiendo a los grupos y en especial al Gerente para que apoye que la presentación del Cartel de los Festivales de la Cueva tenga lugar en Nerja.



El Alcalde, toma la palabra para rechazar que se esté tratando de "un movimiento demagógico" y le dice al Sr. Ramírez que en este Pleno actúa como Concejal y no como Gerente de la Fundación Cueva de Nerja. Señala que antes los partidos políticos locales coincidían en que el Cartel se presentase en la Cueva; que la Cueva la gestione el Ayuntamiento; que el Alcalde sea quién sea, presida la Fundación; que el Ayuntamiento participe con mayor representación; y que participe en los beneficios de la Cueva. Sin embargo, dice, que a partir del nombramiento como Gerente del Sr. Ramírez, se da un giro político a todas las aspiraciones mencionadas. Pide a los socialistas nerjeños que cambien de posición y apoyen esta iniciativa que se trae y en especial en este año que es el 50 aniversario de su descubrimiento. También señala que los tres Gerentes con los que ha coincidido su mandato han hecho la presentación en Nerja y en Málaga, pero que la propuesta que se trae es que sea solo en Nerja que es la que ha mantenido siempre el Alcalde de Nerja y dependerá del buen hacer, el que se consiga más o menos presencia de medios de comunicación.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que si se quiere que el Cartel de los Festivales de la Cueva de Nerja sea en Nerja, debe de hacerse un esfuerzo como ha dicho Izquierda Unida en su escrito de 29 de septiembre pasado. Pregunta quién va hacer el cartel, el eslogan, si se va a reunión la Comisión de Trabajo del 50 Aniversario y cual es la diferencia, en cuanto a repercusión, de hacerlo en Málaga a hacerlo en Nerja.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, tras decir que su papel en este pleno es el de Concejal y portavoz del grupo socialista, defiende que la presentación del Cartel sea en Madrid, ámbito de mayor difusión y repercusión, sin que por ello se le pueda acusar de "mal nerjeño" sino de buscar el mayor bien para Nerja. Plantea que el Alcalde no tiene legitimidad para acusarle de nada porque disponiendo de ocho años, pudo haber cambiado en su momento los estatutos para conseguir todas estas reivindicaciones, Cartel, Presidencia, etc., y no lo hizo. Califica de deslealtad lo que hizo el Sr. Alcalde diez días después de perder las Elecciones Generales del año 2004, que fue modificar los estatutos para tener una mayor representación Nerja. Señala que cuando tomó posesión, el Alcalde quiso quitarle el despacho, cuando el Alcalde nunca lo había tenido. Finaliza acusando al Alcalde de no respetar las reglas de juego.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, rechaza que la presentación del Cartel se haga en Madrid antes que en Nerja, y dirigiéndose al Sr. Valero le dice que quién tiene que estar preparado es la Fundación Cueva de Nerja y que a su juicio sí lo está por los medios que dispone. Al Sr. Ramírez le dice en los ocho años que tuvieron para cambiar los estatutos se hizo, y que no es cierto que se quisiera quitar el despacho al Gerente sino que la vivienda del gerente se pudiera utilizar para despachos.



El Sr. Alcalde le dice al Sr. Valero que la Fundación si está preparada y que con la anterior Gerencia venían todos los medios de comunicación que se dispone de medios económicos para, en su caso, hacer posible que vengan medios de comunicación de importancia, si fuese necesario, que ello es tarea de la Comisión del 50 Aniversario, pero que ésta no se reúne, que lo hizo una vez y ya no se ha vuelto a reunir. Señala que se han organizado actividades al margen de la Comisión, y que la Comisión de Trabajo del Ayuntamiento sigue funcionando. Afirma que en Madrid no, pero sí en Nerja con proyección en todas las ciudades que se consideren oportunas. Critica al Sr. Ramírez que haya criticado que se modifiquen los estatutos para dar más participación a los nerjeños.

Finalizado el turno de intervenciones, el ponente de la moción D. Jonathan Méndez Hermant, de conformidad con lo dispuesto en el art. 94.1.e) del R.O.F. y tras pedir al Sr. Ramírez que rectifique su posición porque considera que en el fondo está de acuerdo con la moción, ratifica el contenido de la misma.

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta resultando:

- Votos a favor: doce (12, correspondiente once (11) al Grupo Popular Y uno (1) de Izquierda Unida.
- Votos en contra: Seis (6) correspondiente a los concejales del PSOE.
- Abstenciones. Una (1) correspondiente al D. Andrés Márquez Castro, al estar ausente del Salón de Plenos al momento de la votación de la propuesta.

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento por doce votos a favor, seis en contra y una abstención acuerda.

Aprobar la propuesta transcrita."

----- O -----

DILIGENCIA: la pongo yo el Secretario General, para hacer constar que en estos momentos D^a Margarita Rodríguez Martín, TAG en el Servicio de Rentas, me sustituye en las funciones de Secretario en este Pleno, por los motivos de tener que ausentarme

DILIGENCIA: Para hacer constar que como consecuencia de la alteración del orden de tratamiento de los asuntos contemplados en el orden del día, los siguientes puntos a tratar cambian su numeración correlativa a partir del 2º punto del Orden del Día pasa a ser el 4º.

"4º.- MOCION CONJUNTA ALCALDIA Y PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL POPULAR: INSTAR A LA CONSEJERIA DE CULTURA Y A LA DIPUTACION PROVINCIAL, "FINANCIACION MUSEO DE LA HISTORIA". A continuación se da lectura de la moción presentada por D. José Miguel García Jimena, dictaminada favorablemente en Comisión Informativa de Cultura de 27 de abril



de 2009, que dice:

“Sobre una parcela de 256 metros cuadrados cedida por el Ayuntamiento de Nerja a la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja se están llevando a cabo las obras de lo que será el futuro Museo de Nerja.

La Fundación P. S. Cueva de Nerja es la entidad encargada de construir el museo a iniciativa del vicepresidente primero y alcalde de Nerja, José Alberto Armijo, quien siempre ha puesto de manifiesto la necesidad de que la localidad del Balcón de Europa cuente con unas instalaciones que sirvan para dar a conocer y difundir la cultura del municipio.

El Museo, que constará de una superficie construida de 2.730 metros cuadrados construidos, tendrá un coste de 3.876.000 Euros, de los cuales, 1.886.000 Euros corresponderán a la edificación, mientras que el equipamiento expositivo ascenderá a 1.690.000 Euros. El resto del equipamiento se ha cifrado en 300.000 Euros.

El día dos de diciembre de 2004, se incorpora a la Junta Plenaria de la Fundación la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, algo que, en aquellos momentos se vivió con bastante entusiasmo al entender que, desde ese mismo instante, la participación de este ente supramunicipal con el monumento iba a significar una implicación del mismo, al entender como algo suyo dicho monumento.

En la presentación oficial de Ángel Ramírez como nuevo Gerente de la Fundación en mayo de 2005, éste manifestó que uno de sus propósitos más firmes es “buscar financiación” para que el Museo de la Historia de Nerja sea pronto una realidad. Decía textualmente el nuevo gerente en un medio de comunicación “Ante una inversión superior a tres millones de euros es lógico que se busque una financiación adecuada y que implique a las distintas administraciones, la Junta, la Diputación, el Estado y, por supuesto, la administración municipal”. En este sentido, el Ayuntamiento ha sido la única administración que verdaderamente ha tenido una implicación real con dicho proyecto, no en vano, no solo cedió en su día los terrenos para hacer posible este importante proyecto, sino que además, no ha extendido las liquidaciones correspondientes a licencia de obras y otras tasas o impuestos relacionadas con la edificación del museo. Sin embargo, sorprende la pasividad del gerente para buscar financiación al proyecto de esas otras administraciones a las que él mismo hacía referencia, algunas de ellas, partes de la propia Fundación, como la Diputación o la Junta de Andalucía.

La incompetencia gerencial y política del gerente de la Fundación ante esa falta de capacidad para convencer a cargos públicos pertenecientes a su mismo partido, como el Presidente de la Diputación, o la propia Consejera de Cultura, ha obligado a éste a endeudar la Fundación Cueva de Nerja, planteando diferentes préstamos para financiar las obras de este museo.



En el mes de febrero del pasado año, la Consejera de Cultura, Rosa Torres, visitó las obras del museo de la mano del gerente de la Fundación Cueva de Nerja, limitándose esta visita únicamente para realizar una fotografía que fue publicada en los medios coincidiendo con la campaña electoral, aunque los resultados en inversiones y en implicación real de la Consejería con el museo, brillaron por su ausencia.

El Grupo Popular en la Diputación de Málaga presentó recientemente una enmienda a los presupuestos de este organismo relacionada con el Museo de Nerja, en la que se solicitaba la cantidad de 600.000 Euros como aportación a la construcción del mismo, petición que fue rechazada por el Gobierno de la Diputación formado por Partido Socialista e Izquierda Unida.

Recientemente hemos tenido conocimiento de que la consejería de Cultura y el Ayuntamiento de Vélez-Málaga han suscrito un convenio de colaboración para la restauración del Hospital de San Juan de Dios de esa localidad y su conversión en Centro de Arte Contemporáneo. La obra importará 2.400.000 euros y, mediante este acuerdo, será sufragada a partes iguales entre el Consistorio y la Junta de Andalucía. El Centro de Arte Contemporáneo de Vélez-Málaga se suma a otros proyectos como el Centro de Creación Contemporánea de Córdoba, la Residencia de Nuevos Creadores de Málaga, el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo ubicado en el antiguo Monasterio de la Cartuja de Sevilla, y el Museo Picasso Málaga, ejemplos de espacios museísticos que han sido beneficiados de las subvenciones de la Consejería de Cultura.

El museo de Nerja, que se está construyendo por la Fundación Cueva de Nerja, y de la que forma parte la propia consejería de Cultura carece de cualquier tipo de cofinanciación de esta administración, al igual que de la Excelentísima Diputación, que también forma parte de la Fundación y que tampoco se ha implicado con ninguna cofinanciación, mientras, desde la gerencia de la Fundación, lejos de buscar acuerdos e implicar a estas administraciones, se decanta por hacer lo que nunca había tenido lugar, endeudar a la Cueva de Nerja mediante varias operaciones bancarias.

Es por lo que, ante esta pasividad de la gerencia, proponemos al Pleno de la Corporación, adopte los siguientes acuerdos:

- 1º.-** Instar a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía para que cofinancie tanto las obras como el proyecto museístico del futuro Museo de Nerja.
- 2º.-** Instar a la Excelentísima Diputación de Málaga para que cofinancie tanto las obras como el proyecto museístico del futuro Museo de Nerja.
- 3º.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Fundación Cueva de Nerja para que a través de la Junta Plenaria de dicha Fundación se



adopte acuerdo similar.”

Finalizada la lectura por el ponente de la moción, añade que desde la Gerencia de la Fundación Cueva de Nerja y acompañado de autoridades provinciales se ha venido diciendo que se recibirían ayudas para este proyecto museístico, y sin embargo, no solo no es así, sino que se ha endeudado. Pide que el Museo reciba financiación igual que otros proyectos parecidos, en poblaciones similares a las de Nerja.

Abierto un primer turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para decir que se habla de endeudamiento, pero, pregunta por qué no se ha buscado financiación desde hace ocho años, por lo que no se puede culpar solo al Gerente de incompetencia gerencial y política, sino que habría que incluir también la incompetencia del Sr. Alcalde y de las Instituciones implicadas. Pregunta qué moral tenemos desde este Ayuntamiento para hablar de endeudamiento cuando el Ayuntamiento tiene un remanente negativo de 10 millones €. Y pregunta al Sr. García miembro de la Fundación ¿qué ha hecho sobre este tema? ¿Y el Alcalde como Diputado autonómico que ha hecho? ¿Y el PP.? Continúa preguntando que a dónde se va a acudir a pedir financiación. Dice que se habla de instar a la Consejería de Cultura y a la Diputación, pero pregunta si se han hecho gestiones políticas para buscar el dinero. Finaliza diciendo que la moción deberían de incluirse propuestas concretas de donde habría que buscar esa financiación.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para manifestar su queja por el uso de los tiempos e intervenciones del Sr. Alcalde en el debate. Pide al Sr. Alcalde un debate en los medios de comunicación, con igualdad de tiempo para tratar asuntos sobre la Cueva de Nerja. Continúa diciendo que le es imposible contestar a las “preguntas, improperios y mentiras que se han dicho”. Afirmo que los recursos de la Cueva se han quedado íntegramente en Nerja, salvo 1.000 € dados a los niños autistas de Málaga y los 6.000 euros para la iglesia de Frigiliana, cuando antes no era así, en los que se destinó 10.000 euros para una Casa Cuartel. Señala que desde el Ayuntamiento escribió a Unicaja para que no dieran la financiación que se pedía para el Museo de la Historia. Dice que lo único que ha hecho el Alcalde es modificar el Estatuto, y, no conseguir en ocho años, que la Cueva pase a ser un organismo municipal presidido por el Alcalde. Afirmo que está de acuerdo en modificar los Estatutos y si es Alcalde será el Presidente de la Fundación, consiguiendo en poco tiempo, lo que no ha conseguido el Alcalde en ocho años. Señala que el Gerente anterior cobraba un 30% más que él, más dietas, comidas y un blindaje de 25 millones de pesetas (125.000 euros). Dice que ha actuado con dignidad en la Cueva, que el grupo popular cree que los nerjeños son tontos y no se dan cuenta que para esto se trata el tema urgencia y para otros no, como: Centro de Salud, Aparcamiento Chaparil, PGOU, el Centro de Formación. Continúa diciendo que el grupo popular lo tergiversa todo y que ha planteado este asunto por urgencia para evitar que él esté en la Fundación Cueva de Nerja como Gerente, mientras que su Concejal de Deportes está en al Cueva dando



una rueda de prensa.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decir que además de la crispación del Sr. Ramírez que se nota en su persona, en los minutos que ha intervenido no se ha centrado en la moción que lo que pretende es buscar subvención para las obras del museo, para evitar lo único que ha conseguido el Sr. Ramírez, que es endeudar a la "Fundación Cueva de Nerja" mediante prestamos bancarios. Continúa diciendo que el Sr. Ramírez ha dicho que si es Alcalde él, será Presidente; y sin embargo, en este pleno votó en contra y se ausentó.

Sobre la rueda de prensa del Concejal Delegado de Deportes, le dice al Sr. Ramírez, que la ha convocado el Club Nerja de Atletismo, no el Gerente de la "Cueva" y que él no tiene por qué estar, que en todo caso podría estar el Presidente o el Vicepresidente primero de la Fundación ya que el Gerente es un trabajador, al fin y al cabo, aunque muy bien remunerado. Le pide que se preocupe más de trabajar y que haga menos rueda de prensa, recordándole que su presencia en este Pleno es como Concejal y no como Gerente de la Fundación. Al Sr. Valero le dice que la moción está gracias al Partido Popular, y que la cesión del suelo para construir el Museo fue idea del Sr. Alcalde. Recuerda que las obras del museo se iniciaron bajo la Gerencia y el Ayuntamiento del Partido Popular, pagándose las primeras actuaciones con cargo a los recursos de la Fundación porque antes de la llegada del Sr. Ramírez, había dinero para pagar las obras del museo y para pagar 600.000 euros anuales para que Nerja hiciera obras en el municipio. Afirma a que desde la llegada del actual gerente, el Ayuntamiento de Nerja ha dejado de percibir 600.000 euros anuales, que por cuatro años hace 2.400.000 euros el total que se ha dejado de percibir. En relación con el endeudamiento del Ayuntamiento dice que el Ayuntamiento no tiene deudas con las entidades bancarias, señalando una información de prensa en el que salen los Ayuntamientos de la provincia de Málaga que no tienen prestamos con bancos, entre los que se encuentra el de Nerja; apuntando que la Fundación Cueva de Nerja sí que tiene deuda con las entidades bancarias culpando al Sr. Ramírez de ello, como Gerente de la Fundación. Finaliza pidiendo al Sr. Ramírez que trabaje más para buscar financiación y para que venga al Ayuntamiento de Nerja la ayuda anual que se venía recibiendo de 600.000 euros, que se han suprimido desde que está el Sr. Ramírez.

El Sr. Alcalde toma la palabra por alusiones y le contesta al Sr. Valero que como Diputado en el Parlamento de Andalucía y en la Diputación Provincial de Málaga, ha hecho lo que podía hacer, que era presentar enmiendas al Presupuesto de la Comunidad Autónoma y al de la Diputación para que se contemplase financiación para el Museo de la Historia de Nerja, las cuales fueron rechazadas por el partido gobernante, el PSOE. Añade que el Museo de la Historia está en marcha por una iniciativa del Pleno de este Ayuntamiento que cedió los terrenos y cuyas obras se iniciaron con fondos propios de la Fundación Cueva de Nerja. Llama la atención a que el Museo que se construye corresponde a las tres Administraciones Públicas integradas en la Fundación, la Junta de Andalucía, la



Excma Diputación y este Ayuntamiento, pero que la única que ha puesto algo es el Ayuntamiento de Nerja, aportando el terreno. Afirma que el Secretario General del PSOE local no tiene capacidad ni influencia política para conseguir ingresos para Nerja frente a otras Administraciones.

Abierto un segundo turno de intervenciones el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar su disconformidad con la actitud del Sr. Alcalde en este Pleno, calificándolo de abuso de autoridad aunque tenga una mayoría absoluta de Concejales. Señala que la prensa ha destacado la falta de intervenciones del Diputado Armijo. En relación a la financiación de las obras del Museo, puntualiza que ha preguntado de dónde va a venir el dinero, qué gestiones ha hecho el Sr. Alcalde y el Concejel como portavoz del gobierno sobre ello. Califica a la moción presentada de política, de confrontación y contradictoria.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para manifestar que el Grupo Popular no está preocupado por la Fundación Cueva de Nerja. Señala que el Grupo Popular presentó en el último momento una propuesta de modificación del Presupuesto de la Excma. Diputación para financiación del Museo, habiendo tenido muchos días para ello. Critica que disponiendo de tiempo suficiente para presentar iniciativas ante la Diputación o la Fundación, utilicen la táctica de presentarlas en el último momento, dificultando su aceptación. Señala que como Gerente de la Fundación ha presentado un proyecto dentro de la iniciativa del Plan de "Desarrollo Sostenible de la Axarquía" que el equipo de gobierno de Nerja no ha apoyado, llegando a decir, incluso en los periódicos, que esa iniciativa de la Fundación no corresponde. Finaliza diciendo que el Ayuntamiento podía haberse limitado a asumir ese proyecto como propio para poder ser subvencionado.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decirle al Sr. Ramírez que está crispado y que no se está metiendo en su vida privada sino a las campañas de golf con motivo del 50 Aniversario del Descubrimiento de la Cueva que no han sido aprobadas, por lo que le quiere decir que menos campaña de este tipo y más trabajar para encontrar financiación para la Fundación. Al Sr. Valero le dice que no es cierto que el Diputado Armijo no interviniese en el Parlamento de Andalucía, remitiéndole al libro de sesiones de dicha Institución. Manifiesta su extrañeza de que el Sr. Valero pregunte de dónde van a venir los dineros de la Junta de Andalucía, ya que puede preguntarle a sus compañeros Diputados para que le informen de qué presupuesto dispone la Consejería de Cultura, y que recientemente ha firmado un convenio con Vélez-Málaga para "un espacio museístico" en el que aporta el 50% de 2.400.000 euros. Pregunta por qué la Consejería no financia nada del Museo de la Cueva de Nerja, culpando de ello a la falta de gestión del Gerente de la Fundación. Afirma que efectivamente puso en duda la petición de ayuda que hizo el Gerente a través del programa de "Municipio Sostenible" que gestiona la Mancomunidad, que calificó de ignorante, y sin embargo se le ha dado la razón al Ayuntamiento, al cuestionarse esa



petición, hasta por el propio Delegado.

El Sr. Alcalde en uso del derecho de alusiones interviene para decirle al Sr. Valero que las intervenciones de la Alcaldía son de carácter político dentro de los límites del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídicos de las Entidades aprobado por RD. 2568/86 de 28 de noviembre. Continúa diciendo que dinero, en la Junta de Andalucía, hay, como se ha demostrado con el Museo de Vélez-Málaga, y también el de Benalmádena, pero lo que puede no haber es voluntad política. Considera que puede ser, que el Secretario General del PSOE, Gerente de la Fundación, no solo, no tenga capacidad de influencia política sino tampoco capacidad para obtener financiación de las entidades créditos. Rechaza que la moción presentada sea considerada de confrontación, y no de la respuesta lógica a la situación existente en la que el Pleno del Ayuntamiento, que aportó los terrenos para este importante equipamiento para Nerja, sea financiado por la Junta de Andalucía y la Excma. Diputación Provincial.

Para finalizar los turnos intervenciones, el ponente de la moción D. José Miguel García Jimena, tras afirmar que el PSOE abandonó la sesión plenaria en la que se trataba la propuesta de modificación de los estatutos de la Fundación para que el Alcalde del Ayuntamiento fuese el Presidente, constando así en acta del 18 del septiembre de 2008, manifiesta que lo que se pretende es que se inste a la Junta de Andalucía y a la Excma. Diputación Provincial para que cofinancien el Museo de Nerja, para que la Cueva no siga hipotecada y no se tenga que seguir pidiendo crédito y venga dinero para el Museo; así como también se pide que el Gerente de la Fundación haga las gestiones oportunas para que consiga esas ayudas.

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta resultando:

- Votos a favor: doce (12), correspondiente once (11, al Grupo Popular ausente el Sr. Márquez Castro) Y uno (1) de Izquierda Unida.
- Votos en contra: Seis (6) correspondiente a los concejales del PSOE.

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento por doce votos a favor y seis en contra acuerda.

Dar su aprobación a la propuesta transcrita.”

----- 0 -----

DILIGENCIA: Para hacer constar que se incorpora D. Andrés Márquez Castro.

DILIGENCIA: Para hacer constar que como consecuencia de la alteración del orden de tratamiento de los asuntos contemplados en el Orden del Día, el 3º pasa a ser el 5º.



"PUNTO 5º.- MOCION CONJUNTA ALCALDIA Y CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES: "SOLICITUD PATROCINIO AL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO PARA EL "CLUB NERJA DE ATLETISMO".-

Por el Concejal Delegado de Deportes, D. Andrés Márquez Castro, se da lectura a la moción que fue dictaminada en Comisión Informativa de Cultura, Juventud y Deportes de 27 de abril de 2009, que a continuación se transcribe:

"Habiendo estado presente el Sr. Presidente del Patronato Provincial de Turismo de la Costa del Sol en las jornadas celebradas, el pasado 20 de marzo en nuestra localidad sobre "Turismo, patrimonio cultural, natural y deportivo", a propuesta del Sr. Alcalde, en ella se planteó la posibilidad de realizar la esponsorización del Club Nerja de Atletismo por parte del Patronato Provincial de Turismo de la Costa del Sol. El Club Nerja Atletismo es club deportivo más representativo de nuestra localidad, mejor club de atletismo de Andalucía y situado en el ranking nacional en el sexto puesto. Teniendo atletas internacionales en diversas categorías y especialidades.

Y como entendemos que una de las funciones del Patronato Provincial de Turismo de la Costa del Sol es la de promocionar turísticamente a las poblaciones miembros del mismo, pensamos que no habría mejor forma de promocionar turísticamente Nerja y toda la Costa del Sol que a través de un patrocinio con este importante Club, que posee un reconocido prestigio a nivel andaluz y nacional, del mismo modo que se ha venido haciendo con el patrocinio de eventos deportivos de distinta índole.

Por todo lo expuesto anteriormente, proponemos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Nerja adopte el siguiente acuerdo:

Solicitar al Patronato Provincial de Turismo de la Costa del Sol el patrocinio del Club Nerja de Atletismo."

El ponente de la moción continua diciendo que lo que se pretende es promocionar turísticamente Nerja en su aspecto deportivo, a través de Patronato Provincial de Turismo del que se es miembro, considerando que la mejor manera de hacerlo es a través del Club Nerja Atletismo que tiene destacados atletas con un amplio palmarés. Señala que el Patronato Provincial ya ha esponsorizado al Unicaja de Baloncesto, así como algunos eventos deportivos.

Abierto un primer turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para calificar la propuesta de demagógica, siendo este el motivo por el que anuncia que su grupo votará en contra, añadiendo que si quieren obtener ayudas debe hacerlo por el cauce preestablecido, y que "eso de instar" tiene tanta eficacia en este asunto como en el anteriormente tratado, y que lo que esconde es que el Ayuntamiento no tiene financiación. Dice que le parece mentira que se le acuse de incompetente, por no conseguir financiación, al Gerente de la Fundación Cueva



de Nerja, cuando el Ayuntamiento, según palabras del Sr. Alcalde tiene parado el Centro de Formación de la Barriada de los Poetas por no tener financiación, así como el Acueducto del Águila, o el aparcamiento de El Chaparil. Apunta a que el Gerente de la Cueva ha pedido las ayudas oportunas a través de los cauces adecuados y que ya se verá si finalmente se conceden o no. En relación a que la Fundación no obtiene dinero de las entidades financieras, dice que lo que es insólito es que el Ayuntamiento, haya escrito a UNICAJA para que la Fundación no obtenga esa línea de financiación, calificándolo de deslealtad. Continúa diciendo que invita al Sr. Alcalde a que haga suyo el proyecto del Museo si quiere ayudarlo y no a tener actitudes como la de retrasar la licencia de obras 11 de meses. Finaliza diciendo que el Ayuntamiento actúa con deslealtad con la Fundación, que tarde o temprano se obtendrá la financiación buscada, y que en relación a la acusación de endeudamiento de la Fundación, dice que el Ayuntamiento está endeudado en gastos corrientes, calificándolo de peligroso; a diferencia de la Fundación que le afecta a los gastos de inversiones productivas.

Concluido el tiempo de intervención del Sr. Ramírez, el Sr. Alcalde tras recordar el punto del Orden del Día que se trata, da la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, que pide al Sr. Ramírez que muestre el escrito del Ayuntamiento en el que se pide que no se dé crédito a la Fundación Cueva de Nerja, afirmando que no existe ese escrito y que lo dicho por el Sr. Ramírez es mentira. Continúa diciendo que de lo que se trata es de solicitar una ayuda al Patronato de Turismo de la Costa del Sol para que financie al "Club. Nerja Atletismo", señala que eso estaba prácticamente acordado hace ocho años con el Patronato y que lo que se pretende es que se retomem esas negociaciones.

Respecto a la ayuda solicitada por la Fundación a la Mancomunidad a través del Programa de Desarrollo Sostenible, el Sr. García le dice que esa petición no es posible porque está fuera de plazo aunque eso al Sr. Ramírez no le importa porque no le importa ni plazos, ni leyes ni reglamento, ya que se está acostumbrando a actuar por libre. Así mismo en relación al retraso a la licencia de obras del Museo, le dice que el único culpable fue el Sr. Ramírez que tuvo el Proyecto cerca de un año en su oficina, así como también es culpable de que el Museo no se abra porque el proyecto de "musealización" está aprobado en Junta Plenaria y lo tiene parado.

El Sr. Alcalde por alusiones de las que ha sido objeto por el Sr. Ramírez, le dice que las cosas no han salido como el Sr. Gerente esperaba, ya que sabiendo que el Ayuntamiento podía pedir financiación para el Museo a través del Programa de Desarrollo Sostenible de la Mancomunidad, y en vez de dirigirse a éste, presentaron la solicitud directamente a la Mancomunidad, y por tanto culpa de la denegación de la ayuda a la vanidad del Sr. Ramírez. Anuncia que el equipo de gobierno va a traer una iniciativa al Pleno sobre el Museo de la Historia de Nerja ya que tratándose en este punto de una moción para pedir ayuda para el Club Nerja Atletismo se está hablando más del Museo de la Historia. Sobre el escrito del Ayuntamiento para que no se concediera ayuda dice que el Sr.



Ramírez miente y pide que lo saque a la opinión pública porque nunca se ha opuesto a que se concediera ese préstamo a la Fundación. Al Sr. Márquez, Concejal Delegado de Deportes le dice que el Patronato de Turismo tiene un presupuesto de 4.60.000 € y que sería un acierto que la concedieran.

Abierto un segundo turno de intervenciones el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para decir que no ha utilizado su tiempo en primera intervención porque creía que no era necesario. Sin embargo, al Sr. Alcalde le dice que le gusta llamar la atención y echar sermones políticos a la oposición. Pregunta si este tema es competencia de Pleno o de la Junta de Gobierno, ya que si fuese de éste último, todo el debate que se ha tenido no habría valido para nada. Así mismo plantea si este tema no podía haberlo gestionado el Concejal Márquez Castro, presentado la solicitud al Patronato para que patrocinen al Club Nerja Atletismo. Pregunta si todo este debate merece la pena, y si se está hablando de la financiación del Museo de la Historia o de solicitar el patrocinio para el Club de Atletismo.

Por el Grupo Socialista interviene el Sr. Peña, afirmando que esto es una pantomima, y añadiendo que se ha hecho un montaje para que el Concejal Delegado de Deportes asistiese a un acto como persona que ha trabajado en él cuando no ha hecho absolutamente nada. Dice que se está haciendo una solicitud para la que no se ha contado con nadie, basada en una conversación del Alcalde con el Presidente de la Diputación, y de la que se concluye con esta solicitud al Patronato de Turismo. Critica que no se haya tratado, previamente, este asunto con el Club de Atletismo que es un Club privado, no consta en el expediente escrito alguno el Club ni tampoco figura las ayudas que otorga el Patronato por patrocinio a Clubes de Atletismo de la provincia. Dice que no se está haciendo ningún planteamiento económico ni de qué subvención o patrocinio se necesita para qué, cómo y qué destino va a tener. Destaca que hablando de proyección turística de Nerja, la Concejalía de Deporte ha rebajado en un 50% el presupuesto de inversiones; añadiendo que se pide dinero y responsabilidad a otros cuando parece que al Ayuntamiento no le importa la promoción turística, ni la deportiva que pueda tener el Club de Atletismo. Afirma que el Grupo Popular no apoya el deporte nerjeño y que lo tienen abandonado. Reitera que este acto es una pantomima, y que no se conseguirá nada porque no se ha contado ni con el Club ni con el Patronato, añadiendo que después lo acusarán de mentir como con el escrito que remitió el Sr. Rivas, en funciones de Alcalde, a Unicaja para que no le concedieran el préstamo a la Fundación.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que el Sr. Peña está equivocado y pide al Grupo Socialista que presente el escrito dirigido a Unicaja. Considera que el tema que se trae, es pedir el patrocinio para el Club de Nerja de Atletismo, relacionando unos hechos que llevaron consigo el patrocinio de la Cueva de Nerja en cuya gestión intervino el Sr. Alcalde, al que quiere que se una el patrocinio del deporte de Nerja. Rechaza que se diga que el Ayuntamiento no apoya el deporte cuando,



según dice, los nerjeños saben el porcentaje presupuestario que se destina al deporte en su conjunto, poniendo como prueba el Plan Estatal de Inversión Local, donde más de un millón de euros van destinado al deporte. Pide al Grupo de Socialista que recapacite y apoye la propuesta que se trae. Sobre el Museo de Historia, le dice al Sr. Ramírez, que el Ayuntamiento está obligado a hacer un seguimiento porque el terreno sobre el que se ha construido lo cedió el Ayuntamiento y porque forma parte de la Fundación.

Sr. Alcalde interviene por alusiones y dice que es una irresponsabilidad, dirigiéndose al Sr. Peña, decir que es una pantomima pedir al Patronato Provincial de Turismo que haga lo mismo que hace con otras asociaciones para que ayude económicamente al Club de Atletismo de Nerja. Añade que en las jornadas organizada por los empresarios de Nerja, en el Parador, le planteó al Presidente de la Diputación, en su condición de Presidente del Patronato de Turismo, la petición que se trae a este Pleno, estando presente de D. Enrique López Cuenca. Se pregunta si invertir millón cuatrocientos mil euros no es apoyar al deporte de Nerja. Manifiesta que de las intervenciones del Grupo Socialista se deduce que pedir el patrocinio para que ayude al Club Nerja de Atletismo, o que pedir dinero a la Junta de Andalucía o a la Diputación Provincial para financiar el Museo no sirve de nada, o que se pida modificar los estatutos de la Fundación de la Cueva para que la presida el Alcalde Nerja, tampoco sirve de nada, porque según han dicho, esto ocurrirá cuando el Sr. Ramírez sea Alcalde. Finaliza diciendo que lo que le preocupa es que hace diez meses que se aprobó el proyecto del contenido museístico y su financiación, y sin embargo aún no se han licitado, y pide que quede constancia que si el Museo no se hace por la incompetencia, incapacidad o falta de apuesta política por la Fundación Cueva de Nerja, este Ayuntamiento retomará ese proyecto.

El ponente de la moción Sr. Márquez Castro, manifiesta su asombro por lo que ha dado de sí una petición al Patronato Provincial de Turismo para que patrocine al Club de Nerja Atletismo. Clarifica, en relación a la rueda de prensa a la que acaba de asistir, dice que fue invitado, y como dio su palabra ha asistido, negando que el Ayuntamiento haya organizado esa rueda de prensa, y el Ayuntamiento lo que hace es colaborar. Sobre las dificultades existentes, manifiesta que están ahí y que ese es el sentido de su Concejalía. Sobre la propuesta que se trae dice que lo que ha pretendido ha sido poner en contacto una institución pública con una entidad privada con un respaldo municipal que facilite ese patrocinio. Dice que como Concejal podía haber hecho la petición pero ha considerado que esa petición no será igual que la respalde un Concejal, a que la respalde el Pleno. Finaliza pidiendo el apoyo de todo el Pleno a su propuesta, y si es aceptado, el Club de Atletismo ya negociará el modo del patrocinio que puede ser en dinero, en material, transporte, o lo que necesite.

El Sr. Alcalde da la palabra a la Secretaria Accidental en este Pleno, para informe sobre la competencia de este Pleno para tratar este asunto y si esta materia está delegado en la Junta de Gobierno Local, a lo que contesta que no tiene presente el acuerdo de delegación y creer recordar que lo que se delegó



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

fue todas las materias que no precisan un quórum especial. El Sr. Alcalde le dice al Sr. Valero que le extraña la pregunta que ha formulado a la Sra. Secretaria Accidental, por cuanto esta moción sigue el mismo régimen que las presentadas por Izquierda Unida, y que es conocedor por, habérselo dicho el Sr. Secretario General, que el Pleno debe de ordenarse de otra forma, por lo que hasta que no se produzca el cambio de criterio, esta moción junto con las de Izquierda Unida seguirán el mismo tratamiento.

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta resultando:

- Votos a favor: doce (12, correspondiente al Grupo Popular.
- Abstenciones: Siete (7); seis (seis) correspondientes al Grupo Socialista y uno (1) Izquierda Unida-CA

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento por trece votos a favor y siete en contra acuerda:

Aprobar la propuesta transcrita."

No produciendo se más intervenciones, y siendo las quince horas, se levanta la sesión sendo las 15 horas y diez minutos del día de la fecha.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

-José Alberto Armijo-

-Benedicto Carrión García-